



Asamblea General

Distr. limitada
27 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Comité Especial del Océano Índico Período de sesiones de 2013

Proyecto de informe

I. Introducción

1. En su resolución 66/22, la Asamblea General, habiendo tomado nota del informe del Comité Especial del Océano Índico (A/66/29), solicitó al Presidente del Comité que prosiguiera sus consultas oficiosas con los miembros del Comité y que, por conducto de este, la informara en su sexagésimo octavo período de sesiones.

2. Con arreglo a dicha resolución, el Comité celebró su sesión oficial (455ª sesión) el 11 de julio de 2013 en la Sede de las Naciones Unidas. El Presidente también celebró varias consultas y reuniones durante 2013.

3. En la 455ª sesión las siguientes delegaciones formularon declaraciones en el debate general, en relación con el tema 3: [por completar]

4. El Comité está integrado por los siguientes Estados:

a) 43 miembros:

Alemania	India
Australia	Indonesia
Bangladesh	Irán (República Islámica del)
Bulgaria	Iraq
Canadá	Italia
China	Japón
Djibouti	Kenya
Egipto	Liberia
Emiratos Árabes Unidos	Madagascar
Etiopía	Malasia
Federación de Rusia	Maldivas
Grecia	Mauricio



Mozambique	Singapur
Noruega	Somalia
Omán	Sri Lanka
Países Bajos	Sudán
Pakistán	Tailandia
Panamá	Uganda
Polonia	Yemen
República Unida de Tanzania	Zambia
Rumania	Zimbabwe
Seychelles	

b) Observadores:

Nepal
Sudáfrica
Suecia

5. Tras las elecciones que el Comité celebró para llenar vacantes de la Mesa, esta quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente:

Palitha T. B. Kohona (Sri Lanka)

Vicepresidentes:

Emily Street (Australia)
Ary Aprianto (Indonesia)
Bernardo Serage (Mozambique)

Relator:

Héléna Bernadette Rajaonarivelo (Madagascar)

II. Labor realizada por el Comité en 2013

A. Aprobación del programa

6. En su 455ª sesión, el Comité aprobó el siguiente programa, que figura en el documento A/AC.159/L.143:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa.
4. Informe del Presidente del Comité, presentado con arreglo al párrafo 3 de la resolución 66/22 de la Asamblea General.
5. Aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones.
6. Otros asuntos.

B. Informe del Presidente del Comité

7. En su 455ª sesión, el Comité examinó el tema 4 de su programa relativo al informe del Presidente del Comité, presentado con arreglo al párrafo 3 de la resolución 66/22 de la Asamblea General. El Presidente formuló la siguiente declaración general sobre sus consultas:

[por completar]

8. Durante la sesión tuvo lugar un intercambio de opiniones sobre, entre otras cosas, la labor del Comité.

9. El Comité reafirmó las conclusiones a que había llegado en sus períodos de sesiones de 1994, 1995 y 1996 y destacó la necesidad de fomentar enfoques consensuados y graduales, en particular habida cuenta del ambiente internacional propicio, que favorecía tales iniciativas. El Comité reafirmó su compromiso con la consecución de las metas de paz, seguridad y estabilidad en la región del Océano Índico.

10. El Comité seguía convencido de que la participación de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los principales usuarios marítimos en la labor del Comité era importante y contribuiría a hacer avanzar un diálogo mutuamente beneficioso encaminado a desarrollar condiciones de paz, seguridad y estabilidad en la región.

C. Recomendaciones

11. Se pidió al Presidente que continuara sus consultas oficiosas con los miembros del Comité y presentara un informe a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones, por conducto del Comité.

D. Aprobación del informe del Comité

12. En su 455ª sesión, la Relatora presentó el proyecto de informe del Comité.

13. En la misma sesión, el Presidente informó a los miembros del Comité de su intención de celebrar consultas oficiosas relativas al texto del proyecto de resolución que habría de presentarse a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones.

14. También en la misma sesión, el Comité aprobó su informe.
